

INTRODUCCIÓN

Los estrechos vínculos que las sociedades modernas forjan entre conocimiento y modernización del sistema productivo apenas necesitan hoy en día ser ponderados. Se podría decir que siempre, pero particularmente desde que los avances técnicos dejaron de depender casi exclusivamente de la experimentación empírica para adentrarse en el uso sistemático de la ciencia y desde que la utilización de la mano de obra comenzó a adentrarse en el apasionante campo de la organización científica del trabajo, entre ambos territorios comenzó a generarse una activa corriente de interacción y dependencia en la que, podemos decir metafóricamente, capital financiero, capital científico y capital humano han intercambiado con notable provecho sus activos patrimoniales. En su estrecha interconexión se asienta, en definitiva, el fundamento de buena parte de las políticas educativas y sociales de todos los Estados modernos. En cuanto tal, constituye un insoslayable punto de partida que conviene emplazar en el frontispicio de este estudio, cuyo tema, como veremos, se relaciona estrechamente con la cuestión, aunque el carácter monográfico con que está planteado no permita una detenida prospección en todas sus extensas e interesantes implicaciones.

Ese mencionado tema versa sobre las iniciativas emprendidas por el Estado desde comienzos del siglo XX orientadas a promover la movilidad de profesores, estudiantes y obreros de los centros de formación técnica y profesional con el fin de permitirles ampliar o perfeccionar sus respectivos ámbitos de conocimiento dentro de instituciones educativas, centros industriales o explotaciones agrarias de los países más avanzados. Estas iniciativas cristalizaron definitivamente a partir de 1907 en pensiones de ampliación de estudios para ingenieros y de formación en nuevas técnicas y procedimientos empíricos para obreros manuales empleados en fábricas, talleres o granjas españoles. Su organización fue confiada

poco después a un organismo estatal autónomo, la Junta de Patronato de Pensiones de Ingenieros y Obreros en el Extranjero, que desarrollará su obra ininterrumpidamente, bajo diferentes nombres, hasta más allá de la guerra civil. Por alusiones, se impone la referencia a la otra Junta, la Junta por antonomasia en este tipo de actividades, la de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, cuya importancia resulta superfluo subrayar aquí. Pero mientras que conocemos ésta ya medianamente bien, la primera, en cambio, apenas ha merecido atención hasta el momento,¹ a pesar de tratarse de una iniciativa paralela por su cronología, su carácter y sus funciones a la de Ampliación de Estudios, y merecedora asimismo de una detallada reseña. Lo imponen así tanto la importancia de sus realizaciones concretas como su implicación en un contexto de amplio radio, que incluye cuestiones como la formación técnico-profesional de la mano de obra obrera —una cuestión, dicho sea de paso, bastante olvidada de la historiografía actual²— los problemas tecnológicos de las economías dependientes como la española, un conjunto de problemas de índole social relacionados con el desenvolvimiento histórico del mundo del trabajo, así como, finalmente, los primeros pasos en España de algunas disciplinas modernas orientadas a enfocar todas esas cuestiones desde una perspectiva técnico-científica, tales como la orientación y selección profesional, la psicotecnia y de la organización científica el trabajo.

En lo dicho se compendia el enunciado puramente descriptivo de la labor encomendada a la Junta de Pensiones. No es en sí misma una labor desdeñable. En teoría, el intercambio científico, la transmisión de experiencias de organización empresarial, la formación en nuevas técnicas industriales, la promoción profesional y otras inquietudes personales tal vez menos formalizadas, aunque no carentes de interés, relacionadas con los proyectos de vida de los individuos —necesariamente sociales— han constituido un importante valor añadido en el desarrollo de la ciencia y la industria modernas. En la práctica, según veremos,

¹ Un primer adelanto de esta monografía es mi artículo «La Junta de Pensiones de Ingenieros y Obreros en el Extranjero, 1907-1936», en el monográfico *Europa-España, en el perspectiva del siglo XX*, Francisco Villacorta Baños (ed.), *Arbor*, CLXX, 669, septiembre 2001, pp. 127-146.

² Basta echar un vistazo al recuento historiográfico de los últimos años para certificarlo. Al respecto, *Historia de la educación en la España contemporánea. Diez años de investigación*. Editores: J.-L. Guereña, J. Ruiz Berrio, A. Tiana Ferrer. Madrid, C.I.D.E, 1994.

la Junta cumplió su tarea con eficacia y dio origen a destacadas iniciativas de formación y documentación profesional. Pero a partir de ese somero recuento de objetivos y realizaciones es posible también, además, desplegar un rico contexto de condicionantes y significaciones, en los que esa simple labor adquiere lugar propio en un marco de análisis más amplio y cronológicamente muy significativo. Así lo queremos reflejar en la estructura del trabajo, al resaltar autónomamente los dos contextos, de índole bastante diversa, en que las actividades de la Junta de Pensiones se desarrollaron.

En el marco de partida, la entidad vino emplazarse en la bocana de una época que canalizó todo el aluvión de inquietudes del regeneracionismo, entre ellas, la de la reforma pedagógica y la de apertura hacia Europa. Lo hizo en la parte correspondiente a la enseñanza técnica y la formación profesional, un sector que, todavía en mayor grado que los de la enseñanza superior y media clásicas e incluso el de la educación primaria, sufría de un lamentable raquitismo. Y lo hizo con todas las rasgos de improvisación y ensayo, de empeño utópico a veces, que planearon en la mayoría de las iniciativas de renovación pedagógica de la época, caracterización genérica de las empresas del institucionismo, en cuya órbita se inscribe también ésta sin ningún género de dudas. Pero lo mismo que sucedió con la Junta para Ampliación de Estudios, la ulterior confrontación de objetivos y logros, en el marco de una práctica institucional a la vez de intervencionismo estatal y de gestión administrativa autónoma, le dio la decantación definitiva y la elevó al rango de las realizaciones útiles y duraderas, aunque ya dentro de un nuevo contexto, el que a partir de 1924 abre el nuevo Estatuto de Enseñanza Industrial del Directorio Militar.

No se puede decir que este definitivo marco de ensamblaje de la Junta de Pensiones fuese menos utópico si se tiene en cuenta la desproporción entre los ambiciosos objetivos proyectados y los precarios medios disponibles que eran habituales, pero al menos, por lo que respecta a la institución que nos ocupa, acertó a encontrarle un espacio propio dentro de un plan sistemático de desarrollo de la formación profesional, que comprendía desde la fase de pre-aprendizaje hasta la formación continua y la readaptación profesional del trabajador adulto. Y que incluso a la larga miraba más allá del específico ámbito formativo para implicarse en las modalidades iniciales de las políticas de asistencia social al obrero aprendiz, al emigrado, al minusválido. El único marco, por su globalidad y sistematización, en el que cobraban pleno sentido las tareas

de ampliación de estudios en el extranjero y de documentación técnica en que la Junta había acumulado su experiencia, pero que al mismo tiempo subordinaba su actuación al desarrollo de políticas estatales de radio más extenso y decisivo. La separación ulterior de todo lo relacionado con las pensiones de ampliación de estudios para los ingenieros fue un corolario final no deseado, en absoluto inevitable a resultas de esta deriva social que había adquirido la obra de las pensiones desde su incorporación al ámbito de competencias del Ministerio de Trabajo, pero, sin duda, plenamente coherente con la forma en que se produjo la gestión, fuertemente corporativizada, de estos asuntos en la época de la Dictadura, que se plasmará a partir de 1928 en la separación entre la enseñanza industrial superior, cuyas atribuciones se trasladaron al nuevo Ministerio de Economía Nacional, y el resto de la enseñanza técnica, encapsulada, si no intencionalmente al menos en la práctica, como un aspecto más, a la larga secundario, de las atenciones de política social. Pero esto fue ya en los prolegómenos de la experiencia política republicana, en medio de cuya tormenta política la callada labor de la Junta de Pensiones —en este momento ya fraccionada en dos entidades: el Centro de Perfeccionamiento Profesional Obrero y la Oficina Central de Documentación, e incorporada al ministerio de Instrucción Pública— apenas logrará mantenerse a flote.

Este estudio no hace en ocasiones más que rozar la superficie de todas estas ambiciosas perspectivas, en la medida en que se relacionan con el tronco temático de la Junta de Pensiones. Pero no está de más subrayar en este preámbulo el cúmulo por demás rico de las posibilidades de un estudio de este tipo. Como telón de fondo esta todo el desarrollo de la enseñanza profesional, la eclosión de las políticas sociales desarrolladas desde 1920 por el nuevo Ministerio de Trabajo, la aparición de un nuevo tipo de reflexiones sobre la gestión del Estado y sobre la manera de abordar imperiosos problemas de la productividad del trabajo y su organización en el marco de las nuevas exigencias de competitividad de la segunda revolución industrial, las vicisitudes de la innovación técnica y de la predominancia en este terreno por parte de tradiciones tecnológicas firmemente asentadas en el tejido industrial y en el sistema académico, las cuestiones de la transferencia y adaptación de esas tecnologías y, en fin, los interrogantes más generales acerca de las relaciones entre educación y desarrollo económico. El punto cronológico de partida será en lo fundamental el cambio de centuria, que fue —es ya casi un tópic— un aldabonazo en pro de la educación del pueblo

español, aunque será obligado un repaso muy rápido —a veces simplemente indicativo de las cuestiones y los problemas centrales— por la historia de la enseñanza profesional y técnica durante el siglo XIX, a fin de mejor fundamentar la genealogía histórica de los temas que constituyen el objeto central de este estudio.

Este trabajo se ha realizado, en su concepción ya lejana y en su redacción final, en el marco del grupo de investigación *El Estado español contemporáneo. Estructuras, políticas, representaciones*, del Instituto de Historia, actualmente dentro del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC. Su conclusión coincide con el del programa de investigación HUM2007-62675HIST, financiado por el ministerio de Ciencia e Innovación. Sin el apoyo, siempre estimulante, de estas referencias institucionales, que han facilitado el cobijo humano, la facilidad de desplazamientos y los recursos necesarios, un trabajo como el presente, con una cuantiosa exigencia de consulta de bibliografía extranjera, hubiera resultado tarea mucho más ardua de lo que ha sido.

Vaya a todas ellas mi agradecimiento.